

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA
DEMANDADO: JESUS MAURICIO FERNANDEZ
RADICACION: C.U.N. 19-698-31-13-002-2012-00144-00

...Despacho de la señora jueza la sustitución de poder que presentó la parte demandada. Sírvase proveer.

Santander de Quilichao, Cauca, 2 de agosto de 2022

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación Civil N° 74

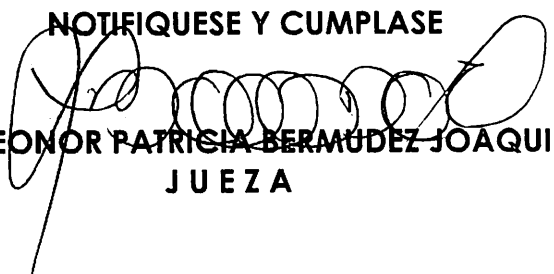
Teniendo en cuenta la sustitución de poder que presenta la apoderada judicial de la empresa demandante COOMOTORISTAS DEL CAUCA, en el presente proceso ejecutivo Mixto seguido en contra de JESUS MAURICIO FERNANDEZ, de conformidad con el Art. 75 del CGP, se **DISPONE**:

1. ACEPTAR la sustitución del poder que hace la apoderada judicial de la empresa demandada COOMOTORISTAS DEL CAUCA, en la persona de la Dra. **MARIA FERNANDA ANACONA QUILINDO**, identificada con la c.c. 1.061.724.323 y T.P.270.993 del Csj, a la cual se le reconoce personería para actuar en los términos del poder otorgado y aceptado.

TENER en cuenta las partes que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico:
j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI
JUEZA

cmf

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA
DEMANDADO: JESUS MAURICIO FERNANDEZ
RADICACION: C.U.N. 19-698-31-13-002-2012-00144-00



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 91 DE HOY 4
DE agosto/ 2022.
HORA: 8:00 A. M.

RFAEL ARCESIO ORDOÑEZ O.
SECRETARIO